COMUNICADO

De acuerdo con la Resolución de 3 de junio de 2021, del Director General de Turismo y Director de Turisme Comunitat Valenciana, por la que se convocan las pruebas de habilitación de guía de turismo de la Comunitat Valenciana y pruebas de ampliación de idiomas para los guías ya habilitados por la Comunitat Valenciana, en sesión celebrada en fecha 1 de marzo de 2022, el tribunal de dichas pruebas ha aprobado:

Primero.

Aprobar el listado provisional de personas aspirantes APTAS Y NO APTAS en las pruebas de conocimientos específicos de habilitación de guía de turismo de la Comunitat Valenciana.

Segundo.

Dar publicidad de dicho listado en la página **www.turisme.gva.es**, concretamente en el trámite: **https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=748**.

Las personas aspirantes disponen de un **plazo de diez días hábiles,** contados a partir del día siguiente de la publicación del listado, **para solicitar aclaración sobre la calificación obtenida en las pruebas**, mediante escrito dirigido telemáticamente al tribunal de la convocatoria, especificando las razones que motivan su solicitud, en el enlace: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18340. No será válida ninguna otra forma de solicitud.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Firmat per Antonio Pereda Sanchez el 02/03/2022 09:54:58

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Firmado por Sonia Badal Saez el 02/03/2022 10:23:04

CSV:36KU6QUY:C69Y9RUJ:9PTA6AQT URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=36KU6QUY:C69Y9RUJ:9PTA6AQT